ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 342





PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) AL EQUIPO DE BEISBOL PALMAS STARS 2025 DE ARROYO, CAMPEÓN REGIONAL CENTRO SUR PARA SUFRAGAR GASTOS RELACIONADOS AL CARNAVAL DE CAMPEONES DE LA CLASE A DE LA FEDERACIÓN DE BEISBOL DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

El Artículo 2.034 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO:

El equipo de beisbol Palmas Stars 2025 de Arroyo, Campeón Regional Centro Sur del Beisbol Clase A, representado por su apoderado, el Sr. Antonio Soto, ha solicitado un donativo para sufragar gastos relacionados al Carnaval de Campeones de la Clase A de la Federación de Beisbol de Puerto Rico. La Administración Municipal ha identificado fondos para otorgar el donativo solicitado.

POR CUANTO:

En virtud de las disposiciones del *Código Municipal de Puerto Rico*, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra:

Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de mil dólares (\$1,000.00) al equipo de beisbol Palmas Stars 2025 de Arroyo, Campeón Regional Centro Sur del Beisbol Clase A, representado por su apoderado, el Sr. Antonio Soto, para sufragar gastos relacionados al Carnaval de Campeones de la Clase A de la Federación de Beisbol de Puerto Rico.

Sección 2da:

Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria de fondo especial 02-02-04-94.65 Misceláneos.

Sección 3ra:

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta:

Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA; Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2025.

FIRST A

Hon. José A. Bilbraut Montañez Presidente Legislatura Municipal

Sr. Frank Rodríguez López Secretario Legislatura Municipal

Hon. Eric E. Bachier Román Alcalde

Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 342





CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2025, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 12 SERIE: 2025-2026**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) AL EQUIPO DE BEISBOL PALMAS STARS 2025 DE ARROYO, CAMPEÓN REGIONAL CENTRO SUR PARA SUFRAGAR GASTOS RELACIONADOS AL CARNAVAL DE CAMPEONES DE LA CLASE A DE LA FEDERACIÓN DE BEISBOL DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025 EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2025.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ

SECRETARIO

LEGISLATURA MUNICIPAL